



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0666 //

**REF: APRUEBA CONVENIO DE TRANSICION Y
EJECUCION DEL PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO**

TREHUACO, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Exento N° 931 del 05 de septiembre de 2022, que aprueba Convenio de Transición y Ejecución del Plan de Transición celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Trehuaco.
3. El Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 04 de octubre de 2022.
4. El Certificado N° 133 del 21 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Lucy Cartes Ramírez.
5. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modif. 553 del 07.12.2021

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Exento N° 931 del 05 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, aprobó el Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

DECRETO:

2. **APRUÉBESE** en todas sus partes el Convenio de Transición y Ejecución del Plan de Transición celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Establézcase que dicho convenio fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 17 de octubre de 2022, por unanimidad, según certificado N° 133 de fecha 21 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Lucy Cates Ramírez, que se adjunta y que es parte del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VIVIANA LETIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE

VLP/LCR//NTR/RS

DISTRIBUCIÓN

Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Archivo Secretaria DAEM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD DE CONTROL
VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO
IL. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO